

Tangua, 2 de diciembre del 2018

12/12/18
Concesionaria vial
unión del sur
Movil 01 Andrés Ortiz

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO
Ciudad

FABIO LEGUIZAMO, mayor de edad y con residencia en la vereda Tablón – Obraje del municipio de Tangua – Nariño, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 13.003.333 expedida en Ipiales – Nariño, por medio del presente escrito, con mi acostumbrado respeto y actuando en nombre propio y en defensa de mis intereses, acudo ante ustedes y,

MANIFIESTO .

Soy propietario de un bien inmueble – Casa de Habitación, ubicada en la vereda Tablón – Obraje del municipio de Tangua – Nariño, margen derecho del corredor vial Rumichaca – Pasto; en donde resido con mi familia; este bien inmueble cuenta con un patio que con esfuerzos y recursos propios traté de mejorar el aspecto de la propiedad y por ello lo pavimenté con concreto.

Desde que se inició la obra de la doble calzada por parte de la empresa Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el parque automotor de esta empresa ha estado ingresando al patio de mi casa y como el pavimento que tendí en el patio de la casa no es capacitado para soportar el peso de las volquetas y demás vehículos pertenecientes a esa empresa, se partió el concreto y se está deteriorando cada día más y más quedando en muy mal estado.

Mi deseo es mejorar nuevamente el aspecto físico de mi propiedad y volver a pavimentar el patio de la casa con concreto de mayor capacidad de soporte de peso, pero no cuento con los recursos necesarios para ello.

Por lo expuesto en antecedencia, SOLICITO:

PRIMERO. – Que, por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., que adelanta la obra de la doble calzada, se me done el material sobrante Concreto que utilizan en las fundiciones de las cunetas de la vía, para poderlo tender en el patio de mi casa para mejorar su aspecto.

Cualquier información la recibiré en mi casa de habitación ubicada en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño o se me puede comunicar al celular 3202411751.

Por ser legal mi petición, espero se proceda de conformidad.

Atentamente,


FAVIO LEGUIZAMO

C. C. No. 13 003 333 /

Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846-3

Nombre: Orquica

Fecha: 13-12-18

Hora: 10:16 Poo 2306-18

El recibo no implica su aceptación

su cargo